



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



La Joya de los Sachas abril 22 , del 2025
OFICIO N. 031-CBJS-2025

Señor. Tgnlo.

José Uribe Morejón

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JOYA DE LOS SACHAS

Presente. -

De mi consideración:

En relación al Oficio N.002-CPCCJS-2025 de fecha 14 de abril del 2025, en el cual solicita se entregue la siguiente documentación para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

- POA 2024
- PRESUPUESTO 2024

Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación requerida.

De la misma manera se envía la documentación digital al correo de pepemorejon@yahoo.es

Par fines pertinentes.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tnglo Subof (B) Edwin Mora

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS JOYA DE LOS SACHAS

Elaborado por: Nanci Murillo



[Handwritten signature]

22-04-2025.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

ÁREA DE TALENTO HUMANO

COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, REMUNERACIONES, DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO, MEDIANTE LAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES LEGALES, A FIN DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO.

OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
							I	II	III
Promover la gestión del Talento Humano orientado al desarrollo de los funcionarios de la institución bomberil y al	Remuneraciones Unificadas y beneficios de Ley para el personal con nombramiento permanente	214	138,780.00	138,780.00	510105	Remuneracion Unificada	X		
			11,565.00	11,565.00	510203	Decimotercer Sueldo	X		
			5,980.00	5,980.00	510204	Decimocuarto Sueldo	X		
			10,800.00	10,800.00	510306	Alimentacion	X		
						Compensacion			
			4,600.00	4,600.00	510312	Remunerativa		X	
			16,167.72	16,167.72	510601	Aporte Patronal			X
			11,565.00	11,565.00	510602	Fondos de Reserva	X	X	X
			49,344.00	49,344.00	510105	Remuneracion Unificada			
			4,112.00	4,112.00	510203	Decimotercer Sueldo			
			2,300.00	2,300.00	510204	Decimocuarto Sueldo			
			2,160.00	2,160.00	510306	Alimentacion			
						Compensacion			
			920.00	920.00	510312	Remunerativa		X	X
			5,748.60	5,748.60	510601	Aporte Patronal			X
4,112.00	4,112.00	510602	Fondos de Reserva	X	X	X			
19,608.00	19,608.00	510510	Servicios Ocasionales por Contrato						
1,634.00	1,634.00	510203	Decimotercer Sueldo						
920.00	920.00	510204	Decimocuarto Sueldo						
2,284.32	2,284.32	510601	Aporte Patronal						
1,634.00	1,634.00	510602	Fondos de Reserva	X	X	X			
8,796.00	8,796.00	510510	Servicios Ocasionales por Contrato						
733.00	733.00	510203	Decimotercer Sueldo						
460.00	460.00	510204	Decimocuarto Sueldo						
1,024.68	1,024.68	510601	Aporte Patronal						
733.00	733.00	510602	Fondos de Reserva	X	X	X			
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						
			Servicios Ocasionales por Contrato						
			Decimotercer Sueldo						
			Decimocuarto Sueldo						
			Aporte Patronal						
			Fondos de Reserva						

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

AREA DE COMPRAS PUBLICAS

MISION EJECUTAR LOS PROCESOS, UTILIZANDO MECANISMOS Y RELACIONES ORIENTADAS AL PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y CONTROL DE LAS CONTRATACIONES, DESDE LA ETAPA PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL CONFORME LO ESTABLECE LA LOSNCP Y SU REGLAMENTO GENERAL, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA, PROBIIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS REALIZADOS.

OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE			
							I	II	III	
Velar por el cumplimiento de obligaciones en referencia a servicios basicos	Agua Potable	1	100.00	100.00	530101	Agua Potable	x	x	x	
	Energia electrica	1	2100.00	2100.00	530104	Energia Electrica	x	x	x	
	Telefono e Internet	1	1500.00	1500.00	530105	Telecomunicaciones	x	x	x	
	Predios urbanos, pavimentos, recoleccion de basura alcantarillado	1	350.00	350.00	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	x	x	x	
TOTAL										
							4,050.00			

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:


 Tnt
 SONIA MARGOTH LOMAS
 ANGAMARCA
 Sonia Lomas

PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:


 Tec. Sub
 EDWIN JOSE MORA
 CALERO
 Wilfrido Mora

JEFE DEL CBJS

Responsable:


 ANTONIO SANCHEZ
 CARLION SANCHEZ
 Lidia Carrion

COMPRAS PÚBLICAS

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

ÁREA DE CAPACITACION

MISION	ELABORAR Y BRINDAR PLANES DE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL INSTITUCIONAL, TANTO OPERATIVO COMO ADMINISTRATIVO Y BRINDAR CAPACITACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL									
	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
								I	II	III
Capacitar al personal interno y externo, sobre temas de prevención de incendios, primeros auxilios y rescate entre otros.	Bolsa de ventilación Manual Reusable	3	89.00	267.00						
	Canulas nasofaringeas robertazzi 20, 22, 24 26.	3	7.11	21.33						
	Kit canula de guedel	3	7.11	21.33						
	Kit canula de berman	3	7.11	21.33						
	Unidad de susción Manual.	3	75.00	225.00						
	Mascarilla laringea tamaño 3	4	12.81	51.24						
	Mascarilla laringea tamaño 4	10	12.81	128.10						
	Mascarilla laringea tamaño 5	10	12.81	128.10						
	Tubos Endotraqueales con balon	10	2.68	26.80						
	Tubos Endotraqueales sin balon	10	2.68	26.80						
	Guia de intubación 10 fr	5	3.75	18.75						
	Guia de intubación 12 fr	5	3.75	18.75						
	Pinza magill intubación	5	19.45	97.25		530826	Dispositivos Médicos de Uso General.	x		
	Set laringoscopio led fibra óptica y estándar	2	147.85	295.70		531404	Maquinarias y Equipos	x		
	Simulador control de sangrado	1	400.00	400.00		840104	Maquinaria y Equipo	x		
Simulador de neumotorax	1	1,350.75	1,350.75		840104	Maquinaria y Equipo	x			
TOTAL					3,098.23					

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



Tn Sonia Lomas

PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Auditor por:



Tec. Subof(B). Edwin Mora

JEFE DEL CBJS

Responsable:



Tglo. Jaime Aguilar

CAPACITACIÓN

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024**

AREA DE PARQUE AUTOMOTOR

MISION	PLANIFICAR, ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL.					EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE				
	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	I	II	III
		Neumaticos para los vehículos (autobomba B1 y B2 un juego cada una, B3 4 neumaticos, camioneta R1, R2 y R4 un juego cada una, R3 4 neumaticos)	1	8,040.00	8,040.00	530813	Repuestos y Accesorios Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)			x
		Arreglo de neumaticos (parchada)	1	200.00	200.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	x	x	x
		Mantenimiento para el vehículo motocicleta m1 de placas ea276f.	1	600.00	600.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	x	x	x
		Lubricantes para el vehículo motocicleta m1 de placas ea276f	1	150.00	150.00	530803	Lubricantes	x	x	x
		Repuestos para el vehículo motocicleta m1 de placas ea276f	1	600.00	600.00	530813	Repuestos y Accesorios	x	x	x
		Mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos ambulancia, camionetas y autobombas	1	10,000.00	10,000.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	x	x	x
		Repuestos y accesorios para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos ambulancia, camionetas y autobombas	1	12,000.00	12,000.00	530813	Repuestos y Accesorios	x	x	x

Velar por el buen funcionamiento o de los vehículos de la institución, así como también controlar los movimientos internos y externos de los mismos	Lubricantes para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos ambulancia, camionetas y autobombas	1	3,000.00	3,000.00	530803	Lubricantes	x	x	x	
	Mantenimientos preventivo y correctivo de los motores fuera de borda de las fibras de rescate	1	1,000.00	1,000.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		x		
	Repuestos y accesorios para los motores fuera de borda de las fibras de rescate	1	1,000.00	1,000.00	530813	Repuestos y Accesorios		x		
	Contratación de Seguros para los vehículos livianos, pesados y casco de buque	1	12,000.00	12,000.00	570201	Seguro	x			
	Matrículas y rodaje de vehículos incluido el bote		1	3,800.00	3,800.00	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	x		
		Mantenimiento ambulancia A2	1	3,000.00	3,000.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	x		x
	Mantenimiento de equipos médicos de la ambulancia A2		1	1,000.00	1,000.00	530803	Lubricantes	x		x
			1	3,000.00	3,000.00	530813	Repuestos y Accesorios	x		x
			1	3,000.00	3,000.00	530404	Maquinaria y Equipo	x		x
			1	2,000.00	2,000.00	530813	Repuestos y Accesorios	x		x
	Mantenimiento de computadora		1	250.00	250.00	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			
			1	250.00	250.00	530813	Repuestos y Accesorios			
	Mantenimiento para el vehículo camioneta R4		1	3,000.00	3,000.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	x		x
			1	1,000.00	1,000.00	530803	Lubricantes	x		x
			1	3,000.00	3,000.00	530813	Repuestos y Accesorios	x		x

Balizas y sirena para vehículo R1 y R2 e instalación	2	2,500.00	5,000.00	531411	Partes y Repuestos			X
Combustibles para los vehículos y maquinarias y equipos	2	250.00	500.00	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y			X
	S/N	6,300.00	6,300.00	530255	Combustible			X
TOTAL			83,690.00					

La Joya de los Sachas, 29 de Diciembre 2023

Elaborado por:



Elaborado por:
SONIA VAEGOTH LOMAS
ANGAMARCA

Ing. Sonia Lomas
PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:



Autorizado por:
EDWIN JOSE MORA
CALERO

Tec. Si Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Responsable:



Responsable por:
LUIS FERNANDO
HENRIQUEZ MOROCHO

Cbo(B).
PARQUE ACOYAMOTOR

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

AREA GRUPOS DE GUARDIA

MISION
 EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES INMUEBLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPORTUNAS Y EFICIENTES EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO, RESCATE Y SALVAMENTO. ATENDER EN CASO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O PRODUCIDOS POR EL SER HUMANO.

OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/UNIT	V. TOTAL	PARTIDA PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
							I	II	III
	Recargas de Extintores de P.Q.S.	10	22.40	224.00			x		
	Recargas de Extintores de P.Q.S.	6	14.00	84.00	230404	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	x		
	Recargas de Extintores de CO2.	4	42.56	170.24			x		
	Recargas de Extintores de CO2.	2	24.64	49.28	840104	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	x		
	Recargas de Oxigenos Gas Medicinal	3	34.50	103.50	230403	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	x		
	Recargas de Oxigenos Gas Medicinal	9	3.86	34.74			x		
	Recargas de Oxigenos Gas Medicinal	6	2.81	16.86	530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	x		
	Galon aceite para Motor y ligar gasolina	20	35.84	716.80	231403	Lubricantes	x		
	Galon aceite de agranel para motosierra	5	35.84	179.20	840103	Lubricantes		x	
	Galon aceite 90	5	11.20	56.00	230404	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores		x	
	Galon aceite 20 w50	1	22.40	22.40				x	
	Galon aceite 20 w50 Bombas Diesel	2	22.40	44.80				x	
	Diesel	2	28.00	56.00	530803	Lubricantes			x
	Almacenamiento de insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1	80.00	80.00					x
	Almacenamiento de insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1	1200.00	1200.00	230813	Almacenamiento de insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios			x
	Almacenamiento de insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1	100.00	100.00					x
	Almacenamiento de insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	20	11.20	224.00					x
	Almacenamiento de insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	4	22.40	89.60	530811	Lubricantes			x

Manguera de 1 1/2 de caucho	6	250.00	1,500.00	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	x		
Bomba de Agua	1	255.00	255.00	840104	Maquinaria y Equipo	x		
Manguera de 1 pulgada	1	60.00	60.00	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	x		
Hidrolavadora	1	700.00	700.00	840104	Maquinaria y Equipo	x		
Chalecos Salvavidas	12	60.00	720.00	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	x		
Repuestos para mantenimiento de maquinaria y equipos.	1	3,000.00	3,000.00	530813	Repuestos y Accesorios de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	x		
Computadora de Mesa	1	1,582.00	1,582.00	840107	Paquetes Informáticos	x		
Mantenimiento de la computadora para 3 años	1	500.00	500.00	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	x		
Servicio de Uso de frecuencias	12	10.00	120.00	530105	Telecomunicaciones	x		x
Antivirus	15	30.00	340.00	530804	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	x		
	1	14.80	14.80	530702	Paquetes Informáticos	x		

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

AREA DE RECAUDACION

RESPONSABLE DE APLICAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS Y EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A INCREMENTAR LA RECAUDACION, DESARROLLANDO GESTION DE RECAUDACION EFICAZ Y EFICIENTE

MISION	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
								I	II	III
		Especies para permisos de funcionamiento (2000)	1	175.00	175.00	530804	Material de oficina			x
		Especies para comprobantes de ingresos. (2000)	1	89.00	89.00	530804	Material de oficina	x		
		Impartir publicidad a los contribuyentes para que se acerquen a cancelar los permisos de funcionamiento, hasta el 30 de junio y así evitar multas, se realizará tres publicidades por diez días.	1	170.00	170.00	530207	Difusión información y publicidad		x	
		Impartir publicidad a los contribuyentes que se encuentran con deudas de años anteriores, se realizará 3 publicidades por diez días.	1	170.00	170.00	530207	Difusión información y publicidad			x
		Tintas para impresora uso de recaudación, Talento humano, y contabilidad.	3	52.00	156.00	530807	Materiales de impresión fotografías reproducción y publicaciones		x	
		Banner (grafica, estructura más funda) para información a los contribuyentes: 1.- Requisitos, horario. 2.- Para que tengan conocimientos de la multa, y las fechas que deben sacar su permiso.	3	52.00	156.00	530807	Materiales de impresión fotografías reproducción y publicaciones		x	
Cumplir con la Ley de Defensa Contra Incendios		Unidad de imagen Lexmark MX711 (repuesto)	2	63.00	126.00	530807	Materiales de impresión fotografías reproducción y publicaciones		x	
		Tóner de alto rendimiento para impresora Lexmark MXX71	2	336.00	672.00	530807	Materiales de impresión fotografías reproducción y publicaciones		x	
		Tinta negra impresora modelo 2 T748xx1120-AL	3	66.50	199.50	530807	Materiales de impresión fotografías reproducción y publicaciones		x	

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

ÁREA DE CONTABILIDAD

MISION	LLEVAR UN CORRECTO Y EFICAZ PROCESO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN									
	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
								I	II	III
	Gastos Administrativos	12	480.00	5,760.00	570199	Otros impuestos, tasas y contribuciones	x	x		x
	Comisiones Bancarias	12	10.00	120.00	570203	Comisiones Bancarias	x	x		x
CUMPLIMIENTO CON LA DISPOSICIONES DEL BCO CENTRAL Y EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Mantenimiento de equipos informaticos (7 computadores de escritorio, 1 portatil, 4 impresoras, 1 central telefonica, 1 telefono para operadora y 2 telefonos de extensiones, entre otros)	1	465.00	465.00	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			x	
	Mantenimiento de dos equipos con vigencia tecnologica	2	50.00	100.00	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			x	
	Disco Duro para computadora	1	119.00	119.00	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos	x			
	TOTAL			6,564.00						

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



Tnte.(B). Ing. Sonia Lomas
PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:



Tec. Subof(B). Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Responsable:



Ing. Sonia Tandazo
CONTABILIDAD

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024**

AREA DE TESORERIA

EJECUTAR ACTIVIDADES DE CUSTODIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE LA INSTITUCIÓN, REALIZAR PAGOS A BENEFICIARIOS, CONTROL INTERNO APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE.

MISION	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDA S PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE				
								I	II	III		
		Cumplir con lo que estipula el Código Orgánico Monetario Y Financiero disposiciones Reformatorias Y Derogatorias VIGESIMA CUARTA.- En razón de la reforma al artículo 30 de										
		Pago del 5 por Mil al Gobierno Central	12	450.00	5,400.00	580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	x				x x
		TOTAL			5,400.00							

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



Elaborado electrónicamente por:
SONIA MARGOTH LOMAS
ANGAMARCA

Ing. Sonia Lomas
PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:



Autorizado electrónicamente por:
EDWIN JOSE MORA
CALERO

Ing. Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Responsable:



Elaborado electrónicamente por:
SONIA MARGOTH LOMAS
ANGAMARCA

Ing. Sonia Lomas
TESORERIA

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

AREA DE GUARDALMACEN

REALIZAR LOS PROCESOS PARA REGISTRO, ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA EL EFECTO, POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL

MISION	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES /	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDA S	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR		
								I	II	III
		Material de Oficina	s/n	1,273.92	1,273.92	530804	Material de Oficina		x	
		Material de Aseo	s/n	1,009.70	1,009.70	530805	Material de Aseo		x	
		Repuestos, materiales, accesorios y partes para	s/n	500.00	500.00	530813	Repuestos y Accesorios		x	
		Repuestos, materiales, accesorios y partes para reparacion de bienes del área del bodega	s/n	500.00	500.00	530813	Repuestos y Accesorios		x	
		Seguro para los bienes, y edificios del CBJS	s/n	3,000.00	3,000.00	570201	Seguros			x
		Impresora Tinta color	1	566.14	566.14	840107	Equipos, sistemas y paquetes informaticos			x
		TOTAL			6,849.76					

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



El Estado Guatemalteco por:
SONIA MARGOTH LOMAS
ANGAMARCA

Tel. 2016-2016 E. Sonia Lomas

PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:



El Estado Guatemalteco por:
EDWIN JOSE MORA
CALLERO

Tec. Sub@ Edwin Mora

JEFE DEL CBJS

Responsable:



El Estado Guatemalteco por:
FINANCI CUMANDA
MURILLO ROBLES

Lcda. Na

GUARDALMACEN

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

AREA DE COMUNICACIONES

Ejecutar, preparar, organizar noticias, informaciones, anuncios, boletines informativos relacionados con la actividad Institucional por medio de las redes sociales y la pagina web de la Institucion Bomberil.

MISION	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS				CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDA S PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR		
	OBJETIVO GENERAL			I						II	III	
Mantener informado a la	Servicio de renovación de hospedaje hosting página web			4	132.00	528.00	530702	Arrendamiento y Licencias de uso y				X
TOTAL									528.00			

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



PREPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:



Te (B). Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Responsable:



COMUNICACIONES

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

POA- AREA DE PRIMEROS AUXILIOS

MISION	OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDA S PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE	
								I	II
SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES INMUEBLES CON ACCIONES OPORTUNAS Y EFICIENTES EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO, RESCATE Y SALVAMENTO. ATENDER EN CASO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O PRODUCIDOS POR EL SER HUMANO.	Acurrir a las emergencias sucitadas, con eficiencia y eficacia con el proposito de salvar la vida y	guantes de nitrilo talla l	100	19.04	1,904.00	530826	Dispositivos Médicos de Uso General		x
		vendas elasticas de trauma	30	1.40	42.00			x	
		torniquetes	5	55.00	275.00			x	
		parche toraxico	4	50.40	201.60			x	
		jeringuilla andino 3cc aguja 23 x 1 1/4	100	0.11	11.00			x	
		jeringuilla andino 5cc aguja 21 x 1 1/2	50	0.11	5.50			x	
		catéter intravenoso #20	20	1.12	22.40			x	
		catéter intravenoso # 22	30	1.12	33.60			x	
		catéter intravenoso # 24	40	1.12	44.80			x	
		catéter intravenoso # 16	5	1.12	5.60			x	
		vendas de 3"	100	0.50	50.00			x	
		vendas de 4"	100	0.56	56.00			x	
		vendas de 5"	60	0.67	40.20			x	
		vendas de 6"	50	0.73	36.50			x	
		vendas de 8"	20	0.84	16.80			x	
		mantas térmicas	20	4.20	84.00			x	
		galones de alcohol al 70%	20	11.20	224.00			x	
		cajitas de mascarillas quirúrgicas	200	12.00	2,400.00			x	
		caja de esparadrapo	5	29.12	145.60			x	
		vaso humidificador para el oxigeno (frascos reservorios para el oxigeno)	4	4.50	18.00			x	
férulas maleables	10	11.20	112.00	x					
kit de férulas inmovilizadores de ext. (férula de espuma para miembro superior e inferior)	4	285.60	1,142.40	x					
collarín adulto	40	24.64	985.60	x					
collarín pediátrico	20	28.00	560.00	x					

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

AREA DE RESCATE Y OPERACIONES BOMBERILES

MISION EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES INMUEBLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPORTUNAS Y EFICIENTES EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO, RESCATE Y SALVAMENTO. ATENDER EN CASO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O PRODUCIDOS POR EL SER HUMANO.

OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
							I	II	III
Acurdir a las emergencias de rescate sucitadas, con eficiencia y eficacia con el proposito de salvar la vida y los bienes de las personas	Servicio de Alquiler de Infraestructura de telecomunicaciones(Caseta, Torre y energia electrica	12	120.00	1,440.00	530501	Terrenos (Arrendamientos)	x	x	x
	Carpas Impermeables para campaña	9	65.00	585.00					
	Sleping	9	56.00	504.00					
	Mochila	9	75.00	675.00					
	Aislante termico para base	9	19.77	177.93					
	Machete	9	22.00	198.00					
	Hamaca toldo	9	145.00	1,305.00					
	Mochila de hidratacion	9	77.90	701.10	531406	Herramientas y Equipos menores vestuario, Lenceria, Prendas de	x		
	Impermeable (pantalón, cahqueta, botas)					Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección,			
	Rodilleras y Coderas				530802	Vigilancia y Seguridad Vestuario, Lenceria, Prendas de	x		
Casco de rescate: Incluye monogafas y linternas					Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección,				
Cuchillo de rescate				530802	Vigilancia y Seguridad	x			
TOTAL									
				12,129.03					

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



 Firmado electrónicamente por:
SONIA MARGOTH LOMAS
 C. ANGAMARCA
 T. Ang. Sonia Lomas

Autorizado por:



 Firmado electrónicamente por:
EDWIN JOSE MORA
 C. CALERO
 Tec. Subot(B). Edwin Mora

Responsabi



 Firmado electrónicamente por:
RICARDO PATRICIO
 C. HONORABLE ARENEZ

RESCATE Y OPERACIONES

PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

JEFE DEL CBJS

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

ÁREA DE SECRETARÍA

MISION VELAR POR LA ADECUADA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL, EL RESPALDO Y PUBLICACIÓN DE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA Y POR LA PRIMERA JEFATURA; COORDINAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL; DAR FE SOBRE LOS ACTOS PÚBLICOS INHERENTES AL DESARROLLO INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO LA ADECUADA Y OPORTUNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HACER DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIABLE, VERAZ Y OPORTUNA EN CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/UNIT	V. TOTAL	PARTIDA S PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE		
							I	II	III
	Servicio de uso de Correos del Ecuador	1	200.00	200.00	530106	Servicio de Correo	x	x	x
	TOTAL			200.00					

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:



Elaborado por: **SONIA MARGOTH LOMAS**
 ANGRMARCA

Tnt: **Sonia Lomas**

PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:



Autorizado por: **EDWIN JOSE MORA**
 CALERO

Tec. Sul: **Edwin Mora**

JEFE DEL CBJS

Responsable:



Responsable: **EDWIN JOSE MORA**
 CALERO

Lcda. N: **Edwin Mora**

SECRETARIA

CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024

JEFATURA

MISION REPRESENTAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS MEDIANTE ESTRATEGIAS, EFICIENCIA, CALIDAD, PROFESIONALISMO, Y SOLIDARIDAD CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO GENERAL	DETALLE DE BIENES / MATERIALES / SERVICIOS	CANT	V/ UNIT	V. TOTAL	PARTIDAS PRESUP.	DENOMINACION	EJECUCION DE GASTOS POR CUATRIMESTRE			
							I	II	III	
Disposiciones	Estudios para el diseño de construcción de edificio y cerramiento en el terreno de San Sebastián del Coca	s/n	30,000.00	30,000.00	530605	Estudio y Diseño de Proyectos		x		
	Recursos para la construcción segunda etapa del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas.	s/n	39,058.66	39,058.66	750107	Construcciones y Edificaciones			x	
TOTAL										x

La Joya de los Sachas, 22 de Diciembre 2023

Elaborado por:

 Firmado electrónicamente por:
SONIA MARGOTH LOMAS
JEFATURA DE CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS
Ing. Sonia Lomas

PRESUPUESTO DEL CBJS (E)

Autorizado por:

 Firmado electrónicamente por:
EDWIN JOSE MORA CALERO
Tec. Edwin Mora

JEFE DEL CBJS

Responsable:

 Firmado electrónicamente por:
EDWIN JOSE MORA CALERO
Tec. Edwin Mora

JEFE



CUERPO DE BOMBEROS DE “JOYA DE LOS SACHAS”

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



RESOLUCIÓN N.010-J-CBJS-2023

RESOLUCIÓN PARA DE APROBACION DEL POA 2024

**TEC.SUBOFICIAL. (B) EDWIN JOSE MORA CALERO, JEFE DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador. - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constituciones y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, de acuerdo al Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimiento de transparencia rendición de cuentas y control público.

Que, el Art. 229 ibidem, determina: “ Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”

Que, el Art. 7 del Código Orgánico Administrativo preceptúa lo siguiente: Principio de desconcentración. La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.

Que, la Norma de Control Interno establece 406-03 Contratación Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0013-C Quito, D.M., 23 de mayo de 2021 dirigido a las Máximas Autoridades de Entidades contratantes, y Proveedores Del Estado “...El Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es el órgano que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública y su objetivo fundamental es exigir el cumplimiento de los principios previstos en la misma Ley, y aquellas actividades inherentes a los mismos.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



Comunica: Herramientas informáticas para publicación de "Necesidades de Ínfimas Cuantías" y "Convenios de pago y cualquier instrumento jurídico que genere afectación presupuestaria, provenientes de la aplicación del numeral 2 del artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas" Art. 336.- *Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas.- En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada "Necesidades Ínfimas Cuantías" que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo.*

Que, el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas es una institución pública, que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley de Defensa Contra Incendios, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y otras leyes conexas.

Que Mediante Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de junio del 2000, se crea el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, con número de Ruc 2160017530001.

Que: Mediante Resolución N° 101-GADMCJS-2022 con fecha 2 de junio del 2022, los miembros del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, resuelve aprobar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula el Funcionamiento del Cuerpo De Bomberos de La Joya De Los Sachas, Adscrito Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya De Los Sachas.

Que.- Mediante Resolución Administrativa N. GADMCJS-A-029-2022 el Doctor Luis Hernán Cordones Mejía RESUELVE Artículo 2.- DESIGNAR al señor EDWIN JOSE MORA CALERO, suboficial de Bomberos del cantón La Joya de los Sachas nombramiento a período fijo que tendrá una duración de cuatro (4) años conforme lo determinado en el Art. 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de La Joya de los Sachas, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

Que: Mediante Resolución N° 002-J-CBJS-2023, fecha 21 de Julio del 2023, el Tec. Suboficial (B) Edwin Mora aprueba el Plan Operativo Anual para el año 2023.

Que, según Resolución N° 002-CAP-CBJS-2023, de fecha 26 de julio del 2023, en la cual el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Joya de Los Sachas resuelve: Aprobar la Proforma Presupuestaria de Ingresos y de Gastos año 2023 por un valor de \$ 1,809,948.55.

Que, Según Memorando N.364-CBJS-2023 de fecha 4 de septiembre del 2023, el Téc. Suboficial (B) Edwin Mora, dispone a todas las áreas requiriente presentar los respectivos informes para aprobación del POA 2024 .

Que, según Memorando N.586-CBJS-2023 de fecha 13 de Noviembre del 2023 el Téc. Suboficial (B) Edwin Mora, dispone al área de Presupuesto la consolidación para la elaboración del POA para el año fiscal 2024.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Absorita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



Que, con fecha 22 de diciembre del 2023, el área de Presupuesto emite el Informe Técnico N°008-2023, de la elaboración del POA año 2024, por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

En uso de las Atribuciones que le confiere el Art. 13 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Art. 2.- Disponer al área de Presupuesto, elaborar la Proforma Presupuestaria para que sea revisada y aprobada por el Comité de Administración y Planificación para el año fiscal 2024

Dado y firmado en la ciudad de la Joya de los Sachas, a los 28 días del mes de diciembre del 2023

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA.



firmado electrónicamente por:
**EDWIN JOSE MORA
CALERO**

Tec. Subof(B) Edwin Mora
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE JOYA DE LOS SACHAS**

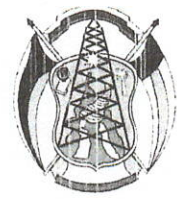
Elaborado por: Nanci Marillo



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



RESOLUCIÓN N° 001- CAP-CBJS-2024 EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

CONSIDERANDO:

Que: Mediante Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000, se crea el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, con número de Ruc 2160017530001.

Que: De acuerdo al Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que: De acuerdo al Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobierno Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las Juntas rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y consejos regionales.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

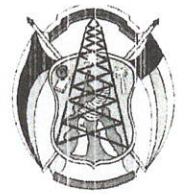
Que, el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador establece: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía"



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Decreto Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Asesoría al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



Que, el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República.

Que: De conformidad con el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en su artículo 217.- Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Artículo 220.- Referencia a las disposiciones normativas.-La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo. Y el Artículo 221.- Partes del presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales. Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Que: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, capítulo III del Componente de Presupuesto artículo 95 y 96 numerales 1) Programación presupuestaria, 2) formulación presupuestaria, 3) Aprobación presupuestaria, 4) Ejecución presupuestaria, 5) Evaluación y seguimiento presupuestario, 6) Clausura y liquidación presupuestaria.

Que: Mediante Resolución N°101-GADMCJS-2022 con fecha 2 de junio del 2022, los miembros del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, resuelve el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.

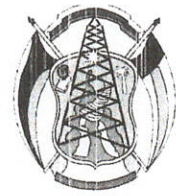
Que.- Mediante Resolución Administrativa N. GADMCJS-A-029-2022 el Doctor Luis Hernán Cordones Mejía RESUELVE Artículo 2.- DESIGNAR al señor EDWIN JOSE MORA CALERO,



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



suboficial de Bomberos del cantón La Joya de los Sachas nombramiento a período fijo que tendrá una duración de cuatro (4) años conforme lo determinado en el Art. 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de La Joya de los Sachas, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

Que: RESOLUCIÓN N.010-J-CBJS-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, el Tec. Suboficial(B). Edwin Mora en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas .- RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Que: Mediante INFORME TÉCNICO N°009-2023 de fecha 29 de diciembre del 2023, la Ing. Sonia Lomas en calidad de encargada del área de Presupuesto emite la proforma presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal año 2024, por un valor de \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100)

Que con fecha 30 de diciembre del 2023, se reúnen el Comité de Administración y Disciplina para revisar en primera instancia la Proforma Presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2024 por un valor de \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Con fecha 2 de enero del 2024, se reúnen el Comité de Administración y Disciplina para aprobar en segunda instancia el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024 por un valor de \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

De conformidad a las atribuciones contempladas en el Art. 282 literal 1, 2 y 3 del Código Orgánico de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, El Comité de Administración y Planificación, en uso de sus atribuciones.

RESUELVEN:

Artículo 1 .- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024, por un valor \$ \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

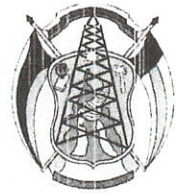
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024				
INGRESOS				
cta_pres.	Denominación	Valor Partida Presupuestaria	Valor Subgrupo	Valor Por Grupo
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES			621,255.04
1.3.01	Tasas Generales		197,887.87	
1.3.01.08	Prestación de Servicio	797.83		
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	142,671.38		
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	54,418.66		
1.3.04	Contribuciones		423,367.17	



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000


Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos	423,367.17		
TOTAL				621,255.04
EGRESOS				
cta_pres.	Denominación	Valor Partida Presupuestaria	Valor Subgrupo	Valor Por Grupo
5.1	GASTOS PERSONALES			336,391.58
5.1.01	Remuneraciones Básicas		211,824.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	211,824.00		
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		29,679.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,019.00		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,660.00		
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias		18,480.00	
5.1.03.06	Alimentación	12,960.00		
5.1.03.12	Compensación Régimen Remunerativo De Fuerzas Armadas Policía Y Cuerpo De Bomberos	5,520.00		
5.1.05	Remuneraciones Temporales		28,404.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	28,404.00		
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		48,004.58	
5.1.06.01	Aporte Patronal	27,986.37		
5.1.06.02	Fondo De Reserva	20,018.21		
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			191,058.29
5.3.01	Servicios Básicos		4,020.00	
5.3.01.01	Agua Potable	100.00		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,100.00		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,620.00		
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00		
5.3.02	Servicios Generales		8,782.62	
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase Y Recarga De Extintores	1,002.62		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización	140.00		
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	840.00		
5.3.02.55	Combustibles	6,800.00		
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		9,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00		
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2,500.00		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3,000.00		
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias al Exterior	2,500.00		
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		29,780.00	
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3,500.00		

4

DIRECCIÓN
JOYA DE LOS SACHAS – ORELLANA
TELÉFONO 06 2899102 EMERGENCIAS / 062868014 OFICINA
Correo electrónico secretaria@bomberossachas.gob.ec

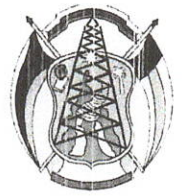
PAGINA WEB
bomberossachas.gob.ec
TEL. 06 2899102
 Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Adscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



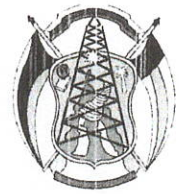
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7,980.00		
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	18,300.00		
5.3.05	Arrendamiento de Bienes		1,440.00	
5.3.05.01	Terrenos (Arrendamientos)	1,440.00		
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		39,000.00	
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000.00		
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	30,000.00		
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	6,000.00		
5.3.07	Egresos en Informática		1,857.80	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	542.80		
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1,315.00		
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		81,426.74	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	15,807.00		
5.3.08.03	Lubricantes	5,508.40		
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,277.92		
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,009.70		
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1,991.70		
5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios Y Placas.	1,873.60		
5.3.08.12	Materiales Didácticos	6,078.80		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	35,830.60		
5.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	46.00		
5.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	11,003.02		
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		15,751.13	
5.3.14.03	Mobiliario	1,700.00		
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	430.10		
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	8,502.03		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	119.00		
5.3.14.11	Partes y Repuestos	5,000.00		
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES			33,130.00
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		9,910.00	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	4,150.00		
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	5,760.00		



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



5.7.02	Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos		23,220.00
5.7.02.01	Seguros	23,100.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120.00	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		5,400.00
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		5,400.00
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	5,400.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		39,058.66
7.5	OBRAS PÚBLICAS		
7.5.01	Obras de Infraestructura		39,058.66
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	39,058.66	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		16,216.51
8.4.01	Bienes Muebles		16,216.51
8.4.01.03	Mobiliarios	8,296.48	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,205.75	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,714.28	
	TOTAL		621,255.04

Artículo 2.- Disponer al área de Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, que una vez aperturado el Sistema SIG AME año 2024, realizar el respectivo ingreso del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024, por un valor \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Artículo 3.- Disponer.- Al área de Compras públicas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, elaborar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal año 2024 (PAC) en el Módulo Facilitador de Contratación y publicar en el portal de Compras Públicas.

Artículo 4.- Disponer.- Al área de Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, que una que se encuentre elaborado y aprobado el Plan Anual de Contratación año 2024, publicar en la página web Institucional www.bomberossachas.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de la Joya de los Sachas, a los 2 días del mes de enero del 2024.

Para constancia firman:

Téc. Subof(B) Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Sub.Of(B)Gonzalo Valarezo
SEGUNDO JEFE DEL CBJS.

Sr. Jonathan Calero
CONCEJAL DEL GADMCJS

